



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 264-2019-CU

Lambayeque, 19 de agosto del 2019

VISTO:

El expediente N° 2851-2019-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrectorado Académico, solicitando ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0976-2019-VRACAD, el Vicerrector Académico, señala que en atención al Oficio N° 031-2019-OFC-VRACAD, la Jefa de la Oficina de Formación Continua, da a conocer que la Oficina General de Calidad Universitaria, requiere la ratificación ante Consejo Universitario de la Resolución N° 279-2019-R "Perfil del Docente Ruiz Galino 2019"; por lo que solicita sea agendado y puesto en revisión y aprobación en Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 05 de agosto del 2019, acordó ratificar la Resolución N° 279-2019-R, de fecha 04 de marzo del 2019;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del señor Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y estando a lo acordado en Consejo Universitario de fecha 05 de agosto del 2019;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR la Resolución N° 279-2019-R, de fecha 04 de marzo de 2019, que ratifica la Resolución N°001-2019-VRACAD, que aprueba el "Perfil del Docente Ruiz Galino 2019", cuya estructura consta de diez (10) numerales y como anexo forma parte de la citada resolución.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, SUNEDU, Facultades, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



Dr. WILNER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mcp

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
MESA DE PARTES
12 SET. 2019
Exp. N°: 860 Hora: 12:00 PM
Recibido Por: [Firma]